

La Santa Sede y el fenómeno de la movilidad humana

Por P. ANGELO NEGRINI, cs
Oficial del Pontificio Consejo para la Pastoral de Migrantes e Itinerantes

Introducción

La movilidad humana ha ocupado en numerosas ocasiones el centro del interés y de las preocupaciones del Magisterio. Han sido intervenciones de diversa naturaleza que ponen en evidencia la capacidad de lectura de la Santa Sede frente a esta realidad social cambiante y su afán en establecer principios, en el ámbito pastoral, en vistas a una plena aceptación del extranjero y de su legado cultural y religioso, en un camino que lleva a un pluralismo auténtico y a una comunión en la diversidad.

Los documentos de la Santa Sede hablan por sí mismos, aunque en tonos diferentes (a veces preceptivo, otras exhortativo, espiritual o magisterial), tanto los textos más antiguos, que ya advertían de las razones del malestar social y de la constricción a la emigración, mientras indicaban las medidas pastorales más adecuadas, como en los escritos más modernos, atentos a la continua transformación de los fenómenos de la movilidad y a las exigencias espirituales del hombre contemporáneo.

Una lectura, que hiciera justicia a la complejidad temporal y a los contextos socioculturales reflejados en los documentos, sería una labor ardua y necesariamente incompleta, principalmente a causa de la variedad de perspectivas de lectura y de síntesis, con que tales documentos deben ser considerados.

Además, en el arco de un siglo las estructuras de la Iglesia en el campo de la emigración han cambiado profundamente, como ha cambiado, sobre todo, la forma misma con que la Iglesia se enfrenta al fenómeno: de una inicial postura alarmista por los muchos peligros o de desconfianza ante este producto (en sentido tecnológico y cultural) de la modernidad, se ha pasado a un estudio de las potencialidades, espirituales y culturales, unidas a la emigración según el plan divino de la historia, sin dejar de reconocer con realismo los costes humanos de la experiencia migratoria y sus múltiples incidencias sociales, demográficas y económicas.

Lectura histórica de los documentos

El fenómeno migratorio, en tanto que movimiento de masas de trabajadores de un país a otro a consecuencia del proceso de industrialización, cogió un poco por sorpresa a la Iglesia, anclada en estructuras de tipo territorial.



SS Juan XXIII

Fueron precisos algunos decenios antes de que la Iglesia alcanzase una perspectiva orgánica y adecuada a las nuevas realidades sociales en transformación y en movimiento. Una mirada a las etapas más sobresalientes de la toma de posición de los Pontífices en materia de emigración nos puede ayudar a comprender el camino recorrido por la Iglesia.

En los siglos precedentes, durante la época de la colonización política el clero acostumbraba a acompañar los grupos de colonizadores a los territorios apenas ocupados o de nueva población; en cambio, las migraciones laborales del siglo XIX, que se dirigían a lugares relativamente civilizados y con ofertas de trabajo ventajosas, ponían toda una serie de problemas nuevos, especialmente vinculados a la temporalidad de residencia de los emigrantes y su precariedad respecto de la sociedad de acogida.

Para la Iglesia la atención pastoral específica a la movilidad se convierte en una prueba ulterior de su catolicidad y de su misionariedad, y para las personas consagradas que a ella se dedican es una prueba de la radicalidad de su opción de vida atenta a los cambios sociales.

El tema de la asistencia religiosa a los inmigrantes y la institución de parroquias nacionales fue uno de los puntos principales. El tercer Concilio de Baltimore, del 1884, estableció diversas normas y proporcionó la plataforma de acción a favor de los emigrantes, si bien no consiguió superar todas las resistencias que había.

Mientras tanto, la presión de la Santa Sede encontraba respuesta en la sensibilidad de algunos pastores. Las cartas fundamentales de León XIII, dirigidas a los obispos americanos (*Libenter agnovimus* del 1887 y *Quam aerumnosa* del 1888), surgieron a raíz de la fundación de una congregación misionera para la asistencia de los emigrantes italianos en las Américas, por obra de monseñor G.B. Scalabrini, obispo de Piacenza. En sus intuiciones recogía las peticiones de la Santa Sede y la exigencia de dar continuidad a un ministerio difícil, generalmente rechazado por parte del clero local. A monseñor Scalabrini se debe también la fundación de un patronato San Rafael, a partir del modelo de la homónima asociación seglar alemana. Intervino asimismo en el debate político a raíz de un proyecto de ley sobre

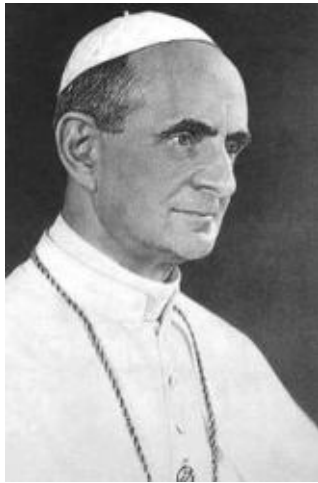
la emigración, reivindicando la libertad de “no hacer” emigrar, oponiéndose así a todas las formas de especulación perpetradas en perjuicio de los emigrantes. Apoyó una línea de actuación de estrecha colaboración entre sus misioneros y los pastores de las Iglesias de acogida, así como de cooperación entre todas las fuerzas religiosas y seculares dispuestas a intervenir a favor de la emigración.

El periodo de comienzos del siglo fue determinante para el planteamiento de la pastoral de los emigrantes, no sólo por los planteamientos formulados en los documentos de la Iglesia central, sino también en lo que se refiere a las relaciones entre los inmigrantes y las diversas Iglesias locales. Las dificultades en este campo eran numerosas, como atestiguan las frecuentes disputas entre los varios grupos étnicos, las apostasías y los cismas de algunas colectividades.

En realidad, los inmigrantes formaban muchas veces una especie de cuerpo extraño a la sociedad de acogida, una comunidad aparentemente temporal y marginal, incluso en el ámbito de la Iglesia. Las consecuencias de la masiva inmigración de católicos fueron diferentes en los diversos continentes: una religiosidad popular y formas más cohesivas se dieron en América Latina, mientras en los Estados Unidos se registró una notable expansión de estructuras, pero con frecuentes experiencias conflictivas.

El periodo del pontificado de Pío X se destaca por la puesta en marcha de numerosas iniciativas prácticas, como la creación de organismos dedicados a la asistencia religiosa y social de los emigrantes en varios países. La fuerza centralizadora y organizativa de Pío X fue notable: en 1908 se recomendaba la fundación de comisiones diocesanas o parroquiales a favor de los emigrados con el fin de ofrecer apoyo e información a los que partían. El acto más importante fue, sin duda, la constitución en 1912, en el ámbito de una reestructuración de la Curia Romana, de una secmásción para la emigración bajo la competencia de la Congregación Consistorial. La creación de este departamento iba a dar nuevo impulso a toda la Iglesia, como demostraron los documentos y realizaciones sucesivas.

En 1914 se definió la disciplina del clero destinado a la emigración (*Ethnographica studia*). Se apelaba a la responsabilidad de la Iglesia destino en la asistencia a los inmigrados y se sugería la preparación específica del clero indígena, desde el punto de vista lingüístico, cultural y pastor al. El decreto *Magni semper* de 1918, posterior al Código de Derecho Canónico, establecía el procedimiento de autorización del clero para la asistencia a los emigrantes, bajo la vigilancia de la Congregación Consistorial.



SS Pablo VI

También en 1914, al percibir la necesidad de implicar de forma más decidida a las Iglesias de origen, se ponían las bases para la erección del “Pontificio Colegio para la emigración italiana” que, a causa del estallido de la guerra mundial, de hecho no fue abierto hasta 1920. La eficacia operativa y pastoral del Obispo para la emigración italiana, que estaba al frente del Pontificio Colegio, se vio muy mermada por el bloqueo de los flujos migratorios hacia los países tradicionales de atracción durante los años veinte.

El segundo periodo posbélico ofreció una realidad más dramática todavía, no sólo por la destrucción causada por el cruento conflicto mundial, sino por el agudizarse del doloroso fenómeno de los refugiados, especialmente de los países del Este, muchos de ellos de rito oriental. Esta nueva categoría de emigrantes forzosos, privados de sus bienes materiales y de la libertad, sin posibilidad alguna de regresar, superaba casi los tradicionales flujos migratorios por motivo económico. Por parte de la Iglesia, con el reinicio de los flujos migratorios a nivel mundial después del periodo de recesión de las dos décadas precedentes, se multiplicaron las iniciativas en todos los países europeos y americanos. En todos

sitios se reestructuraban y se ampliaban los organismos católicos que se ocupaban de la emigración.

Se advertía la urgencia de un documento base que recogiera la herencia de orientaciones y de disposiciones prácticas experimentadas en los decenios precedentes. Este documento orgánico, de una oficialidad poco común para los documentos de la materia, es la Constitución Apostólica *Exsul familia*, publicada por Pío XII en agosto de 1950. El documento traza una panorámica histórica de las intervenciones de la Iglesia en el campo de la asistencia a los emigrantes y coordina las normas eclesiológicas sobre el tema.

Se definen mejor las tareas de algunas figuras, como la del Delegado para las obras de emigración y del Director de los misioneros de los emigrantes. En el plano del contenido, la *Exsul familia* confirmaba muchas de las tradicionales afirmaciones de la Iglesia, como el derecho natural a emigrar, el destino universal de los bienes de la tierra, la orientación hacia una mejor distribución de las riquezas del mundo; se juzgaba severamente todo restriccionismo migratorio, ocasionado por miedos y prejuicios. Los instrumentos que el documento pontificio considera particularmente relevantes para la asistencia a los emigrantes son las parroquias nacionales y personales a cargo de sacerdotes de la misma lengua y nacionalidad de los emigrantes.

En los años 1960-1970 se dan algunos elementos nuevos de gran importancia: el proceso de integración europeo, no exento de fracasos, como es el éxodo endémico de algunas zonas con su empobrecimiento consiguiente; la estabilización del flujo migratorio intra europeo con la aparición y la difusión de la inmigración proveniente de los países del Tercer Mundo; el surgimiento de algunas metas migratorias en países de rápida expansión como son los productores de petróleo; la explosión del fenómeno masivo de los refugiados en las regiones de tensión internacional. Todo esto compone el cuadro complejo y en parte inédito de la emigración internacional en el periodo más reciente, al que la Iglesia ha intentado dar respuesta.

En el interior de la Iglesia, los años sesenta son la gran época del Concilio, con su renovación de las estructuras eclesiales y de su compromiso evangelizador en el mundo contemporáneo. La realización del Concilio y los documentos sociales de Pablo VI, pusieron los fundamentos de un *aggiornamento* también para la pastoral migratoria, junto a los grandes temas de la Iglesia, del desarrollo y de la paz. Mientras en el ámbito nacional se ponían en marcha las diversas Conferencias Episcopales y los organismos especializados para la emigración, se hacía oportuna una reformulación de la materia en el ámbito general, lo que se amplió a cabo en la instrucción *Pastoralis migratorum cura* de 1969.

El documento insiste en los derechos fundamentales de la persona humana. El emigrante debe ser respetado en cuanto tal, con todas sus potencialidades religiosas, culturales, sociales y expresivas que lleva consigo. La misma definición de emigrante es ampliada y referida a todo aquel que vive fuera de su propia patria o comunidad. El concepto de integración en la sociedad de acogida se ve sometido a revisión, rechazando el proceso de asimilación pasiva o acrítica.

En cuanto a la asistencia a los emigrados no se señalan límites precisos de tiempo, ante la persistencia de rasgos étnicos en las segundas y terceras generaciones de emigrantes.

En resumen, la emigración es considerada como un fenómeno complejo de derechos y deberes, entre los que destaca el derecho a emigrar como derecho de la persona humana, al que corresponde el deber de contribuir lealmente al desarrollo del país de asentamiento.

El conjunto de intervenciones a favor de los emigrantes se ha visto potenciado por la creación de estructuras específicas.

No podía faltar un organismo central, como el que fue creado en marzo de 1970 por Pablo VI: "Pontificia Comisión para la Pastoral de las emigraciones y del turismo", como nuevo dicasterio para la movilidad, con importantes tareas de coordinación y de estímulo en relación con las Conferencias Episcopales.

La atención prestada en algunos sínodos de las Iglesias locales testimonia igualmente la creciente sensibilidad por la inserción de estos hermanos en la vida comunitaria y eclesial.

Por su parte Juan Pablo II en sus frecuentes referencias a los problemas humanos, religiosos y sociales de la emigración, ha dado al tema una singular impronta personal, caracterizada por el humanismo de su primera encíclica *Redemptor hominis*: los derechos fundamentales de la persona humana son el camino privilegiado a través del cual se expresa el anuncio del evangelio. El mismo patrimonio cultural de cada grupo asume un especial nexo con el mensaje cristiano que transmite.

La defensa de la herencia cultural de un pueblo se transforma, de algún modo, en defensa de la esencia constitutiva del pueblo, de su evolución y de su identidad histórica, estableciendo una estrecha unión entre fe y civilización cristiana.

La defensa de los derechos de la persona es señalada y mantenida sobre todo en el caso de los refugiados, que constituyen "de todas las tragedias humanas de nuestro tiempo, tal vez la más grande" (21.3.1981); los refugiados exigen una especial atención y solidaridad por parte de la comunidad internacional y de los países ricos, pues se encuentran en una situación no de emergencia, "sino de verdadera exclusión forzosa, que les hiera en sus sentimientos más profundos y que con frecuencia equivale a una *muerte civil*" (16.1.1982). El mismo problema de los trabajadores ilegales y clandestinos está adquiriendo una prioridad también por parte de las iniciativas de la Iglesia, a la búsqueda de medios adecuados, tanto de carácter asistencial como jurídico-normativo, para eliminar el estatuto de clandestinidad y las consecuencias negativas que de él se derivan. La Iglesia desea contribuir al desarrollo y a la amplitud de miras de las orientaciones gubernamentales en el campo de la emigración, haciéndose portavoz de las personas más desfavorecidas y marginadas.



SS Juan Pablo II saludando al actual papa Benedicto XVI

Al mismo tiempo, la Iglesia, al interior de la comunidad eclesial, valora la emigración como coeficiente importante para el enriquecimiento mutuo, para reforzar los vínculos de comunión y crecimiento intraeclesial, y para la construcción de la gran familia de los pueblos.

Lectura analítica de los Documentos

Las constantes que, en mi opinión, caracterizan las intervenciones del magisterio de la Iglesia sobre el fenómeno migratorio, son las siguientes: *a) Eclesialidad y misión en la emigración*

Los fieles católicos emigrantes son vistos como propagadores de la fe, en un principio tal vez más de forma implícita: la preocupación prevalente es la de “conservar” su fe. Pero se trató siempre de una conservación dinámica; en realidad su fe preservada tenía una función propagadora y, en el caso particular de territorios y naciones donde el catolicismo era ausente o minoritario, los emigrantes representaban la oportunidad de una mayor presencia de la Iglesia. Como está ampliamente documentado en las investigaciones históricas, el avance del catolicismo en los nuevos continentes durante el siglo pasado se debió en buena parte a las emigraciones de comunidades católicas.

...en el arco de un siglo las estructuras de la Iglesia en el campo de la emigración han cambiado profundamente, como ha cambiado, sobre todo, la forma misma con que la Iglesia se enfrenta al fenómeno: de una inicial postura alarmista por los muchos peligros o de desconfianza ante este producto (en sentido tecnológico y cultural) de la modernidad, se ha pasado a un estudio de las potencialidades, espirituales y culturales...

En tales casos, el impulso misionero no implicaba sólo a los miembros del clero enviado a los territorios recién establecidos, sino a las masas católicas que se convertían en agente misionero en su conjunto. Los trabajadores emigrados, que la miseria había empujado a buscar su subsistencia en otros lugares, al instalarse en los nuevos territorios, transplantaban ahí sus usos y costumbres, sus tradiciones religiosas y civiles.

De este hecho sociológico elemental derivaban consecuencias importantes en el plano eclesial y social. El componente misionero se fundía con el hecho antropológico de su fisonomía religiosa y cultural; la emigración aparecía como una vía privilegiada de la difusión del catolicismo, como un canal más adecuado, puesto que se basaba en las personas, en la fe de la gente. La recuperación de este aspecto misionero colectivo de las emigraciones resultaba particularmente interesante en una época en que se corría el riesgo de asumir, también en la expansión misionera de Occidente, determinados intereses comerciales o políticos, a través de la creación de esferas de influencia o de la supremacía de la técnica.

Este programa ha madurado considerablemente con el reconocimiento explícito del Vaticano II a favor del apostolado de los laicos.

b) Valor de las culturas en la acción evangelizadora

Si es verdad que el mensaje cristiano se encarna en una determinada cultura, esto se hace mucho más cierto en los grupos de emigrantes: obligados a erradicarse de su ambiente de origen, no pueden vivir sin una cultura, porque a través de ella se expresan y se comunican. Por ello, la cultura del emigrante no debe ser sólo respetada – porque desempeña un papel decisivo en la formación de las conciencias y en la expresión de la idiosincrasia y de la historia de cada pueblo –, sino que tiene que ser recuperada y valorizada, porque a través suyo se propone el mensaje evangélico.

Los documentos pontificios expresan claramente la oposición de la Iglesia a una asimilación de los emigrantes, que habría diluido y dispersado su patrimonio religioso y cultural, impidiendo así un proceso de enriquecimiento para la Iglesia local. Se insiste repetidamente, por el contrario, en la preparación religiosa de los emigrantes, porque sin ella resultan imposibles un intercambio dinámico y un proceso de transformación de los mismos emigrantes que acaba siempre por introducir elementos de novedad en la cultura receptora.

La Iglesia se ha inclinado por una línea de mantenimiento dinámico, no cerrado y enrocado, de las características y tradiciones religiosas de los grupos emigrantes, porque la cultura desempeña un papel fundamental en la encarnación del mensaje cristiano en una determinada sociedad y en su anuncio histórico.

La intuición conciliar de la unicidad de la fe en la pluralidad de las culturas fue posteriormente desarrollada en la *Evangelii Nuntiandi* de Pablo VI: no al allanamiento de las diferencias para garantizar la unidad; sí a una valoración de la diversidad cultural, lingüística, étnica. El pluralismo litúrgico, pastoral y aun teológico se ha hecho necesario en la valorización de las expresiones simbólicas de la cultura y de la religiosidad popular. Es en este campo donde los fieles emigrantes han aportado a la Iglesia una contribución positiva y elaboraciones originales.

c) Tutela y valorización de las minorías, también en el interior de la Iglesia

Uno de los aspectos sorprendentes de los documentos de la Santa Sede reside precisamente en la abundancia de textos relativos a las Iglesias de rito oriental, greco-ruteno, armenio, caldeo, bizantino. Se diría que casi excesivos, en relación a la consistencia numérica de los grupos emigrantes.

Algunos documentos básicos se dedican a los aspectos rituales y organizativos para la salvaguardia de la autonomía religiosa y cultural. En realidad, la Santa Sede había quedado como única garante de sus derechos y tradiciones en contra de una tendencia de asimilación o de supresión, que en algunos momentos resultó muy fácil por parte de las Iglesias locales de acogida. Las reclamaciones y las quejas de los emigrantes de rito oriental – que tantas veces habían ya sufrido en su patria represalias y expulsiones – llegaban a Roma en gran número.

Esta postura de la Iglesia va unida al compromiso a favor de la tutela de las minorías y de los oprimidos, de los refugiados políticos, con estatuto de tales o no, de los desheredados privados de todo y abandonados a sí mismos, que han llenado tantas páginas dolorosas de la historia del segundo periodo posbélico, como consecuencia del mismo conflicto mundial y de tantos otros locales.

d) Centralidad de la persona y defensa de los derechos humanos

La apelación a los derechos inviolables de la persona es una enseñanza antigua y repetida con insistencia en los documentos de la Santa Sede, particularmente en los más importantes, como son la *Exsul familia* y las encíclicas sociales.

Según esta enseñanza, ninguna persona puede ser obligada a permanecer contra su voluntad en una nación o sociedad por razones que recorten su libertad en el campo religioso o la libertad de pensamiento en todas sus formas y manifestaciones. A la libertad de emigrar se debe unir el derecho de asilo concedido por las naciones democráticas modernas, que se inspiran en la carta de los derechos humanos, a todos los que se ven privados o impedidos en el ejercicio efectivo de la libertad.

La libertad de emigrar, en cuanto derecho subjetivo de la persona, se convierte en un signo para analizar y comprender la sociedad, y diagnosticar los absolutismos y los colectivismos, viejos y nuevos, así como las variadas formas de *estado-latría*, que resurgen un poco por todas partes y que conculcan entre otras, pero entre las primeras, la libertad de emigrar. El totalitarismo, afirmaba Pío XII, “reduce el hombre a una mera pieza en el

juego político... con una mal disimulada crueldad expulsa millones de personas, centenares de miles de familias, en la miseria más absoluta, de sus casas y de sus tierras, y los desarraiga y los arranca de una civilización y de una cultura en cuya formación habían trabajado generaciones enteras”.

e) El papel del laicado católico

Se trata de un aspecto importante y siempre más relevante en la emigración. El fenómeno migratorio es, en efecto, un problema social complejo y difícil, cuya tutela social y asistencia requería la intervención de las asociaciones laicales de asistencia. Desde los primeros tiempos se notó en toda Europa (primero en Alemania en 1871, después en Bélgica e Italia) la benéfica influencia de los patronatos San Rafael, que se dedicaban especialmente a la tutela de los emigrantes tanto a la partida (generalmente en condiciones de pobreza extrema y víctimas de especuladores), como durante el viaje y la llegada, proporcionando informaciones serias y fiables. Se invitaba al laicado católico a actuar para hacer frente al proselitismo antirreligioso o sectario que acechaba a los emigrantes.

Es preciso subrayar que las iniciativas del laicado católico se dieron en un cierto pluralismo institucional y organizativo que reflejaba las diversas, a veces opuestas, tendencias de las corrientes político-religiosas de los católicos; en Italia, por ejemplo, se enfrentaban transigentes e intransigentes, demócratas, liberales y conservadores. La más importante de todas las organizaciones asistenciales, cuyo grupo dirigente eran laicos, mientras los que actuaban en el extranjero eran sacerdotes, fue la “Obra de asistencia a los trabajadores emigrados en Europa”, fundada por el obispo de Cremona, monseñor Geremia Bonomelli en 1900.

La Santa Sede percibió desde el principio la importancia de los patronatos católicos, en particular al iniciar el siglo. En 1908 Pío X recomendó su creación a nivel diocesano y parroquial bajo el control y la guía del clero.

Otro hecho a mencionar es el que se refiere a los catequistas laicos. En el extranjero, ahí donde no se contaba con sacerdotes del propio país y, en especial, en zonas rurales, el catequista laico llevó a cabo una acción fundamental de evangelización y de salvaguardia religiosa. De todas formas, sólo en época más reciente, como consecuencia de la renovación conciliar, el papel del laico en la emigración ha sido decisivamente redimensionado, convirtiéndose en un sector privilegiado para llevar a cabo una acción práctica y una reflexión teológica sobre los problemas pastorales del mundo del trabajo, del que los emigrantes son a menudo la parte más vulnerable y necesitada.

Conclusión

La movilidad humana constituye uno de los indicadores más precisos de la transformación en curso en nuestras sociedades, sean éstas sociedades del bienestar o sociedades en vías de desarrollo económico o político. La movilidad es un reto para las instituciones religiosas y civiles, así como para cada individuo, y requiere modelos adecuados en el campo pastoral y social.

Para la Iglesia la atención pastoral específica a la movilidad se convierte en una prueba ulterior de su catolicidad y de su misionariedad, y para las personas consagradas que a ella se dedican es una prueba de la radicalidad de su opción de vida atenta a los cambios sociales.

Ciertamente, es necesario “aprender a vivir nuestro compromiso profético, conscientes de que nos aguarda un examen que no da lugar a engaños: dime cómo acoges al extranjero y te diré si eres cristiano auténtico” (cardenal Roger Etchegaray).

Fragments del texto presentado por el autor en el XXXIV Encuentro de Teología organizado por la Pontificia Universidad de Salamanca, sobre el tema Hacia una Europa multicultural: el reto de la emigración.